

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00128-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 3 de diciembre de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me
permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 1.077.583.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.....	\$ -----
Notificaciones. Fls...33-.....	\$ 5. 000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.082.583.00
	=====


ANA HERNÁNDEZ MONROY
SECRETARIA